



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 830/13 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Pía GIOLO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna GIOLO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2012, entre otros, los siguientes espacios curriculares: "**Tendencias contemporáneas de Diseño Industrial**", "**Tierras y Materiales Pétreos**", "**Materiales Plásticos**", "**Análisis de la forma**" y "**Materiales Metálicos**", en la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Pía GIOLO (Registro N° 21.942) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de las asignaturas "**Tendencias contemporáneas de Diseño Industrial**" TREINTA Y SEIS (36) horas, "**Tierras y Materiales Pétreos**" TREINTA Y SEIS (36) horas, "**Materiales Plásticos**" TREINTA Y SEIS (36) horas, "**Análisis de la forma**" TREINTA Y SEIS (36) horas y "**Materiales Metálicos**" TREINTA Y SEIS (36) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Curriculares Electivos del **Ciclo de Formación Profesional**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 370

F. A.
EM/em.

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO